Santiago, 10 de mayo de 2021

Señor Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de Moneda GSI Rentas Logísticas I Fondo de Inversión.

De mi consideración:

Por la presente comunico a Ud. que en relación al Reglamento Interno de Moneda GSI Rentas Logísticas I Fondo de Inversión (el "Fondo") se acordó incorporar un nuevo artículo Tercero Transitorio del siguiente tenor:

*"**Artículo Tercero Transitorio.- Cálculo de la Remuneración Fija.** Para el solo efecto del cálculo y devengo de la remuneración fija de la Administradora establecida en el artículo 20° del presente Reglamento Interno, se considerará que la totalidad de los contratos de promesas de suscripción de cuotas celebrados por los aportantes del Fondo tienen como fecha el día 1 de enero de 2021."*

La modificación antes descrita entrará en vigencia dentro del plazo de 30 días corridos contados desde el presente depósito.

Yo, Alfonso Duval García-Huidobro, Gerente de General de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dicha modificación es la única que se introduce y que efectivamente esta corresponde a la contenida en el texto del Reglamento Interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfonso Duval García-Huidobro
Gerente General
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ADG/mgs
c.c.: Archivo Fiscalía